

San José, 15 de febrero de 2023

## AVISO INFORMATIVO

### NUEVO REGLAMENTO GENERAL DE EVALUACIÓN, CONTROL y SEGUIMIENTO AMBIENTAL –SETENA–

#### Estimado Usuario SETENA:

Se informa a los usuarios y público en general, que tal como fue informado por el Señor Presidente de la República y el Ministro de Ambiente, en Conferencia de Prensa del 8 de febrero 2023, la Secretaría Técnica Nacional Ambiental (SETENA), como resultado de un proceso de modernización ha actualizado su Reglamentación y Manuales Técnicos de la Evaluación de Impacto Ambiental (EIA), con el objetivo de optimizar los requerimientos técnicos, basado en las condiciones de fragilidad ambiental de las áreas de los proyectos y con un fortalecimiento del modelo de seguimiento y monitoreo ambiental.

El nuevo **Reglamento General de Evaluación, Control y Seguimiento Ambiental**, fue firmado por el Poder Ejecutivo el 08 de febrero del presente año.

Dicho Reglamento entrará en vigencia a los 4 meses después de su publicación en el Diario Oficial La Gaceta. Durante este periodo de transición, la Setena estará trabajando en la implementación del mismo en las plataformas digitales. Estaremos informando al respecto por los medios oficiales de la SETENA.

 Facebook Setena

 Youtube Setena

 [www.setena.go.cr](http://www.setena.go.cr)

 Notificaciones Setena

Cordialmente,

**SECRETARÍO GENERAL**

Ing. Ulises Álvarez Acosta  
Secretario General